

Sesión del 21 de Octubre
de 1899.

Presidencia del Honorable
Garnayo.

Concurrieron los Ho-
nrrables Quepresdente, Arias,
Artiaga, Armentales, Barrios,
Balazaga (M. Q.), Cuera, Charay,
Chimboga, Freire, Durango, Es-
pinosa, Gicanti, Guimoya, Al-
varez, Encarnado, Egas, Fernan-
dez, Fortajago, Garcia, Marti-
nez, Tavaras, Ojeda, Palacios,
Penabazares (P. M.), Penabazares M.,
Valdivia, Valera y J. A. Vas-
quez, Jaldombide y el infor-
mante y Diputado Secretario.

Leida y aprobada el acta
de la sesion anterior, el Hon-
orable Charay con apoyo del
Honorable Balazaga (M. Q.), for-
muló la siguiente moción
que se recordere la inis-
tima votada por el Ho-
norable Cámara, tanto respec-
to del inciso segundo del ar-
tículo 105 como del inciso ad-
icionado en el artículo 109 del
Proyecto reformativo de la Ley
de Aduanas.

Leidos los Decretos y mas

94
Documentos relacionados con la
proposición, y puesta en deba-
te, después de una discusión
en la que tomaron parte los
Honorables Balazgo (M. R.), Chi-
co, Egas y el infrascripto Di-
rector Secretario, fue apro-
bada.

Recomendadas por la
Honorable Cámara, tanto la
modificación como la adi-
ción fueron aceptadas.

El Honorable Don Pre-
sidente ordenó se comunicase
a la Honorable Cámara Co-
legisladora la resolución refe-
rente a la inexistencia en los
Derramos artículos que constan
en el informe de la Comisión.

Quiso advertir de los si-
guientes oficios del Don Secretario
de la Honorable Cá-
mara del Derramo.

1.º El relativo a comunicar
la negativa del Proyecto que crea
los Tribunales de Cuentas en
Guayaquil y Cuenca.

2.º El con el que devuelvo apro-
bado el Proyecto de Decreto
que ordena se continúe co-
brando desde el año 1900, el
impuesto del 20% adicional
sobre los derechos de importa-
ción correspondientes al servicio
de bonos de Aduana.

3.º El relativo a devolver
aprobado también el Proyecto

de Decreto que vota de la partida de
Gasto Extraordinario la cantidad
de \$12000 que se destinara a la ad-
quisición del terreno y construcción
de un nuevo Hospital en los afueras de
la ciudad de Loja.

El primero de los Decretos ante-
ditos, ordena el Comis. Presidente se lo
agachara y los otros dos pasarlo a la
Comisión 2.^a de Redacción.

Discutidos a debate la su-
posición adicional hecha por la Hon-
rable Cámara del Senado al Proyecto
de Decreto por el cual se impone el
derecho aduana de un diez por cen-
to sobre los derechos de importación
que se cobran en las Aduanas de
la República, para el sostenimien-
to del Clero y del Culto, fueron
aceptados.

Quiso 2.^a discusión y pa-
so a tercera el Proyecto de
Ley sobre marcos de fabri-
ca o comerciales.

La Honorable Cá-
mara del Sen. estuvo conforme
con la acordada y aprobó la
reducción de los siguientes
proyectos de Decreto.

1.^o Del que exonera al
Punto 7.^o E. Para de pa-
gar los derechos correspondien-
tes a los grados de Licencia-
do y Doctor en Jurisprudencia.

2.^o Del reformativo al
artículo 29 de la Ley de Re-
gimen Municipal, y

3º Del relativo a la colonización, desarrollo, industria y comercio del archipiélago Colón.

Por tener que reunirse las Cámaras en Congreso pleno el Poder Ejecutivo dio por alancunada la sesión.

El Presidente
José Luis Saragaya

El Diputado Sr.

